



PS 77481

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000804

Montevideo, 03 OCT. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Aviación Civil Internacional, la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, de la Inspectora de Licencia y habilitaciones Aeronáuticas Silvana Tonello y de la Teniente 1º (TP) (RVA) Doctora Cecilia García, para participar en la "Décima Novena Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/19)", desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2024;

RESULTANDO: que la citada Misión Oficial cuenta con la autorización del Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura;

CONSIDERANDO: que es interés para la Administración la participación de las funcionarias designadas en la citada actividad, cuya finalidad es analizar e introducir mejoras a los Reglamentos Aeronáuticos a lo que refiere al otorgamiento de licencias y medicina aeronáutica, a su vez se realizará una revisión a la implantación del programa de convalidación automática de licencias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por los artículos 1º y 2º del Decreto N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y por el Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, por la Resolución N° 1.336, de 14 de diciembre de 2009, por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 98.098, de 14 de agosto de 2024;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, a la Inspectora de Licencia y habilitaciones Aeronáuticas Silvana Tonello y a la Teniente 1º (TP) (RVA) Doctora Cecilia García, para participar en la “Décima Novena Reunión del Panel de Expertos en Licencias al Personal y Medicina Aeronáutica (RPEL/19)”, desde el 13 hasta el 19 de octubre de 2024.

2º. Otórgase a las integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Lima, por un importe diario de U\$S 221,00 (dólares estadounidenses doscientos veintiuno con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40%, para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 88,40 (dólares estadounidenses ochenta y ocho con 40/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.386,80 (dólares estadounidenses dos mil trescientos ochenta y seis con 80/100), acorde a la escala de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, con vigencia al 1º de setiembre de 2024, ICSC/CIRC/DSA/592, la que se ajustará mensualmente por Circular de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI).

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Lima – Montevideo, la suma total de U\$S 1.280,00 (dólares estadounidenses un mil doscientos ochenta con 00/100).

4º. El gasto referido se atenderá con cargo a la disponibilidad existente en el Proyecto de Cooperación Técnica con la OACI URU 80/801, al que oportunamente se le efectuaron transferencias con cargo al Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional”, Unidad Ejecutora 041 “Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica” Programa 367, “Política Infraestructura Aeronáutica”, Proyecto de Inversión 933 “Seguridad Operacional”, Financiación 1.1 “Rentas Generales”, Objeto del Gasto 581 “Transferencias corrientes a Organismos Internacionales”.



5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

A blue ink signature, appearing to be 'M. Cabrera', written over a circular stamp.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República